



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0017378/2010

VISTO:

La solicitud de adhesión y apoyo al Proyecto de Ley "Departamento de Tecnología Médica" elevada por los Ings. Luis CALDERÓN y Gustavo CARRANZA, Presidente y Coordinador Comisión Bioingeniería, respectivamente, del Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión ha trabajado activamente en la redacción del proyecto, representando un avance muy significativo al estado de situación actual, tanto en el país como en la provincia de Córdoba;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

El H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Adherir y apoyar al Proyecto de Ley "Departamento de Tecnología Médica", solicitando al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, el aval a la presente iniciativa.

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su consideración.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Dr. ALEJANDRO BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



4
Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 392-H.C.D.-2010.-

Gmg/

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
REVISADO
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina
SECRETARÍA DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO